

Gaceta # 8311

9 de julio de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 000246 DE 2018

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018".

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO****DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO No. 000246 DE 2018**

Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018"

EL SECRETARIO JURIDICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000409 del 6 de junio de 2018 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 0001600 del 2018 por valor de \$183.796.294, para garantizar la operación y gestión del Programa de Control y Prevención de Tuberculosis y la Resolución No. 0001601 del 2018 por valor de \$68.926.213, con el objeto de garantizar la operación y gestión del Programa de Prevención y Control de la Lepra. Teniendo en cuenta, que en el Presupuesto inicial de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia de 2018, liquidado mediante Decreto No. 000531 de 2017, proyectó por concepto de estas transferencias para Tuberculosis la suma de \$178.442.994 y para Lepra o Hansen la suma de \$66.918.625, se requieren realizar las adiciones presupuestales necesarias por valor de \$5.353.300 y \$2.007.588, respectivamente. Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 0002115 de 2018, asignó al Departamento del Atlántico, por concepto de IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares cedidos a los Departamentos de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley 1816 de 2016 y Decreto 719 de 2018 la suma de \$1.769.051.006, los cuales es necesario adicionar al Presupuesto del Fondo de Salud Departamental en los artículos del ingreso 11981 "IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamentos" por \$1.326.788.225 y 12001 "IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamentos" por \$442.262.751, y en los artículos del egreso 28230 "Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud" por \$1.326.788.255 y 28400 "Remuneración por Servicios Técnicos", por \$442.262.751.

2. Que, es necesario reducir el presupuesto del Fondo de Salud Departamental en la Subcuenta de otros gastos en salud en los artículos del ingreso 11990 "IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales" por \$27.000.000 y 12080 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$1.200.000.000 y en el presupuesto de egresos al artículo 28060 "Entorno

Familiar, Cultural y Social" por \$1.227.000.000, para posteriormente incorporarlos a la Subcuenta de Salud Pública Colectiva en los artículos del ingreso 12010 "IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales" por \$27.000.000 y 12083 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$1.200.000.00, y en los artículos del gasto 27210 "Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)" por \$27.000.000 y 28060 "Entorno Familiar, Cultural y Social" por \$1.200.000.000. Adicionalmente, la Secretaría de Salud solicita realizar créditos y contracreditos en su presupuesto por valor de \$784.000.000, para continuar los procesos de Inversión en el Sector de Salud Pública en el Departamento del Atlántico.

3. Que, conforme al Decreto No 2265 de 2017, "Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" expedido por el Ministerio de Salud y Seguridad Social, la Subsecretaría de Rentas requiere hacer las reducciones y adiciones presupuestales necesarias en el Fondo de Salud Departamental por valor de \$4.308.557.834, para reemplazar la fuente de financiación de los recursos de Rentas Cedidas por Rentas Cedidas sin situación de fondos.

4. Que, teniendo en cuenta el Decreto No. 000039 de 2017, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2016 y los pasivos exigibles de las vigencia 2015", se requieren adicionar recursos al presupuesto de ingresos en los artículos 10667 "Recursos del Balance" por \$29.835.070 y 10669 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación" por \$13.806.370, y al presupuesto de egresos en el artículo 25961 "Pasivos Exigibles Sector Electrificación" por valor de \$43.641.440, con el fin de cancelar los pagos derivados del contrato suscrito entre el Departamento del Atlántico y UNIÓN TEMPORAL P.R.

5. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$1.823.000.000, para asignar recursos a los artículos 20050 "Primas de Servicios" por \$50.000.000, 20300 "Asesorías y Contratos" por \$60.000.000, 20580 "Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad" por \$35.000.000, 21040 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos" por \$150.000.000, 25010 "Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico" por \$150.000.000, 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$90.000.000, 26480 "Manejo de desastres" por \$173.000.000, 26511 "Reconstrucción de viviendas afectadas por el cambio climático en el Departamento del Atlántico" por \$200.000.000, 26512 "Mitigación a la Vulnerabilidad" por \$850.000.000, 27210 "Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)" por \$50.000.000 y 28330 "Prima de Servicios", por \$15.000.000.

6. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000409 del 6 de junio de 2018, establece "Facúltase al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslado que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	11940	Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros	808.893.000
1.02.01.01.02.01.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	11980	IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras	244.747.000
1.02.01.01.02.01.04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	11990	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	27.000.000
1.02.01.01.02.01.07		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12050	Consumo de Vinos, Aperitivos y similares Extranjeros	257.521.053
1.02.01.01.02.01.09		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12080	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	1.200.000.000
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.02		IMPUESTOS DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES	
1.02.01.01.02.02.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12090	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	7.729.186
	12095	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	6.464.223
	12100	Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario)	37.100.465
	12110	Impuesto 10% de Loterías Foráneas	276.625.543

	12120	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	1.256.225.003
	12130	Transferencias 75% por premios caducos - No cobrados (Coljuegos E.I.C.E.)	32.274.836
1.02.01.01.02.02.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (FONDO DE INVESTIGACIONES EN SALUD - COLCIENCIAS)	
	12180	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	795.652
	12185	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	665.435
	12190	Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario)	3.520.328
	12210	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	180.109.162
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.01		PARTICIPACIONES	
1.02.01.02.01.02		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12310	Participación Licores Extranjeros	1.195.886.948
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	5.535.557.834

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al Presupuesto de Egresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28060	Entorno Familiar, Cultural y Social	1.227.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	

	28230	Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	4.123.467.257
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03.01		OTRAS TRANSFERENCIAS	
	28620	Fondo Investigaciones en Salud - Colciencias, Ley 643 de 2001	185.090.577
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	5.535.557.834

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10667	Recursos del Balance	648.056.502
	10669	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación	13.806.370
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	11940	Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros	808.893.000
1.02.01.01.02.01.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	11980	IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras	244.747.000

	11981	IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamentos	1.326.788.255
1.02.01.01.02.01.04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12001	IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamentos	442.262.751
1.02.01.01.02.01.05		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12010	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	27.000.000
1.02.01.01.02.01.07		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12050	Consumo de Vinos, Aperitivos y similares Extranjeros	257.521.053
1.02.01.01.02.01.10		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12083	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	1.200.000.000
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.02		IMPUESTOS DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES	
1.02.01.01.02.02.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12090	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	7.729.186
	12095	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	6.464.223
	12100	Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario)	37.100.465
	12110	Impuesto 10% de Loterías Foráneas	276.625.543
	12120	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	1.256.225.003
	12130	Transferencias 75% por premios caducos - No cobrados (Coljuegos E.I.C.E.)	32.274.836
1.02.01.01.02.02.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (FONDO DE INVESTIGACIONES EN SALUD - COLCIENCIAS)	
	12180	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	795.652
	12185	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	665.435
	12190	Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario)	3.520.328
	12210	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	180.109.162
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.01		PARTICIPACIONES	
1.02.01.02.01.02		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12310	Participación Licores Extranjeros	1.195.886.948

1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.03.02.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12420	Transferencias Nacionales al Sector Salud	7.360.888
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	7.973.832.600

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25010	Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico	150.000.000
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	90.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25961	Pasivos Exigibles Sector Electrificación	43.641.440

2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26480	Manejo de desastres	173.000.000
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26512	Mitigación a la Vulnerabilidad	205.221.432
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27210	Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	27.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27320	Tuberculosis	5.353.300
	27330	Lepra o Hansen	2.007.588
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28060	Entorno Familiar, Cultural y Social	1.200.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28230	Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	5.450.255.512
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	

2.02.03.03.02.02.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	28400	Remuneración por Servicios Técnicos	442.262.751
2.02.03.03.02.02.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03.01		OTRAS TRANSFERENCIAS	
	28620	Fondo Investigaciones en Salud - Colciencias, Ley 643 de 2001	185.090.577
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	7.973.832.600

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	235.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.05		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM	
	23113	Provisión Abono Servicio de la Deuda Sobretasa a la Gasolina - Capital	904.778.568
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.01		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	

2.02.03.01.01.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27190	Promoción de la Salud, (Hábitat Saludable)	185.000.000
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27200	Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)	50.000.000
2.02.03.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.02.03.01.01.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27230	Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	145.000.000
2.02.03.01.01.03.02.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27234	Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	27.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27280	Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	63.000.000
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27300	Gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	56.000.000
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE	

		DIFERENCIAL	
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL PROGRAMA ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04.02		TRANSFERENCIAS CESANTÍAS	
	27580	Otras condiciones Endemo - Epidémicas	128.000.000
2.02.03.01.01.04.05		SALUD Y ÁMBITO LABORAL	
2.02.03.01.01.04.05.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27590	Promoción de la Salud, (Seguridad y Salud en el trabajo)	50.000.000
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27640	Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	130.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28260	Sueldo Personal de Nomina	15.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	1.988.778.568

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20050	Primas de Servicios	50.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	60.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20580	Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	35.000.000
	21040	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	150.000.000
	26511	Reconstrucción de viviendas afectadas por el cambio climático en el Departamento del Atlántico	200.000.000
	26512	Mitigación a la Vulnerabilidad	644.778.568
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27210	Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	123.190.675
2.02.03.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.02.03.01.01.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27220	Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)	53.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.02		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
2.02.03.01.01.04.02.01		ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

	27250	Gestión del Riesgo, (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos, Calidad e inocuidad de los alimentos)	254.000.000
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27320	Tuberculosis	40.000.000
	27340	Otras Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	16.000.000
2.02.03.01.01.05		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.05.01		GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
2.02.03.01.01.05.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27600	Desarrollo Integral de las Niñas, Niños	20.000.000
2.02.03.01.01.05.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VICTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27620	Víctimas del Conflicto Armado	138.809.325
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	27660	Otros Gastos en vigilancia en Salud Pública	75.000.000
	27670	Gestión programática de la salud pública	55.000.000
	27680	Desarrollo de Capacidades para la gestión de Salud Pública	59.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28330	Prima de Servicios	15.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	1.988.778.568

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018.

Original firmado por
RACHID NÁDER ORFALE
SECRETARIO JURÍDICO ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO